



Resolución de 30 de noviembre de 2018, de la Dirección General del Instituto de la Juventud, por la que se determina a los adjudicatarios del Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores para el año 2018.

Por Resolución de 20 de agosto de 2018 del Instituto de la Juventud, se convocó el Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores para el año 2018. En aplicación de lo indicado en los apartados sexto y séptimo de la citada convocatoria, vista la propuesta formulada por la Comisión de Evaluación, esta Dirección General resuelve

Primero.- Conceder una ayuda económica de 20.000,00 euros, a cada uno de los diez adjudicatarios del Certamen:

ZELEROS GLOBAL SL; en su representación Juan Vicén Balaguer.

ESPORA GOURMET SL; en su representación Blanca López Cano.

WEARTIFY SL; en su representación Carlos Gustavo Suarez Gálvez.

KIBI TOYS SL; en su representación Isaac Saneleuterio Temporal.

SOLARDRON TECH SLU; en su representación José Antonio Quesada Rodríguez.

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE CIUDAD REAL SL; en su representación María Vela Romero.

INTERGENERATIONAL TECHNOLOGIES SL; en su representación Alberto Cabanes Pérez de Madrid.

UPRISING STUDIOS SL; en su representación David Iglesias Martínez.

A BONFIRE OF SOULS SC; en su representación Álvaro Anaya Marín.

PATRICIA ASTRAIN GONZÁLEZ (RECIRCULAR)

Segundo.- Desestimar el resto de las solicitudes admitidas en la convocatoria.

Tercero.- Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante la Directora General del Instituto de la Juventud de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o también, en el plazo de dos meses, recurso contencioso administrativo, según los artículos 9, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ambos plazos contados desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 30 de noviembre de 2018

La Directora General

Ruth Carrasco Ruiz

